

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 4

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	N/A	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	26/05/2026	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	Dirección de Eliminación de Violencias contra las mujeres y acceso a la justicia			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia - Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del feminicidio.			
(5) Lugar de reunión:	Sede Central Secretaría Distrital de la Mujer, piso 9, sala No. 3			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	9:00	Final	11:00

(7) Objetivo reunión:	Realizar reunión mensual de seguimiento del equipo SAAT en 2026, para avanzar en la implementación de las acciones misionales y contractuales de apoyo a la gestión
------------------------------	---

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)		Cargo	Dependencia
	Sandra Milena Jaramillo Toledo		Contratista	SAAT
	Alejandra Sofía Zambrano Villamizar		Contratista	SAAT
	Karen Yissel Ávila Rios		Contratista	SAAT
	Geslly Zarif Cárdenas Guerrero		Contratista	SAAT
	Laura Katerinne Guzmán Barbosa		Contratista	SAAT
	Natalia Alejandra Ramírez Salazar		Contratista	SAAT
	Yuly Carolina Celis Páez		Contratista	SAAT
	Johana Cristina Acosta Gutiérrez		Contratista	SAAT
	Helga Natalia Bermúdez		Contratista	SAAT
	Dania Maritza Martínez Piñeros		Contratista	SAAT
	INVITADAS(OS)			
	Nombre(s) y Apellido(s)		Cargo	Dependencia / Entidad
	N/A		N/A	N/A

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Saludo- Víctimas indirectas: Socialización balance encuentro nacional huérfanos por feminicidio-Min. Igualdad y Equidad
2.	Lineamientos de Seguimiento de casos
3.	Escalonamientos de casos
4.	Lineamiento Articulaciones interinstitucionales- cierre

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 4

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
	1. Socialización balance encuentro Nacional huérfanos por feminicidio-Min. Igualdad y Equidad Las profesionales del equipo de Víctimas Indirectas expusieron de manera general de los temas abordados en el <i>Primer Encuentro Nacional de Huérfanos y Huérfanos por Feminicidio en Colombia – Ley 2530 de 2025</i>, convocado por el Ministerio de Igualdad y Equidad y realizado el día 22 de mayo de 2026. Se precisó que los aspectos tratados serían desarrollados con mayor profundidad en la próxima reunión de estudio de caso programada para el mes en curso. Durante la socialización se expusieron las expectativas existentes frente a la implementación de la Ley, sus objetivos principales y el alcance de las medidas orientadas a la protección y garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y demás familiares afectados por el feminicidio. Asimismo, se compartieron reflexiones sobre los principales retos y aspectos críticos identificados para su implementación efectiva en los territorios. De igual manera, se informó sobre las entidades e instituciones que participaron en el encuentro, Finalmente, se expusieron las principales inquietudes y observaciones manifestadas por representantes de los diferentes territorios, así como la recepción que ha tenido la normativa en los distintos contextos institucionales y territoriales. 2. Lineamiento de seguimiento de casos. Durante la reunión se reiteró la importancia de realizar los seguimientos de los casos dentro de los tiempos establecidos. En este marco, se recomendó elaborar un plan de acción para cada caso que permita orientar las actuaciones a desarrollar. Asimismo, se indicó la importancia de formular preguntas centrales que permitan identificar las necesidades particulares de cada situación y comprender el contexto de las violencias basadas en género evidenciadas. Se señaló la necesidad de analizar cada caso de manera individual, identificando los elementos relevantes para la atención y el acompañamiento. De igual manera, se recomendó que en cada atención se tenga claridad sobre el propósito de las acciones a realizar, identificando el porqué y el para qué de cada actuación, de acuerdo con las necesidades identificadas en el caso. Se indicó la importancia de revisar los mínimos de atención y, teniendo en cuenta el contexto particular de cada situación, definir los aspectos en los que se centrará la intervención. Finalmente, se recordó la necesidad de dejar registro de los hallazgos identificados durante las atenciones, en el sistema de gestión Simisional 2.0, como de la información encontrada o no encontrada en actuaciones previas adelantadas con las ciudadanas. 3. Escalonamientos de casos. Se informó que, de acuerdo con los lineamientos establecidos, las profesionales del SAAT de Víctimas Indirectas ya no serán las encargadas de gestionar las solicitudes de representación jurídica para las víctimas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 4

indirectas de feminicidio. Al respecto, se indicó que dichas solicitudes serán tramitadas a través de la Estrategia de Justicia de Género.

En consecuencia, se señaló que la labor de las profesionales del SAAT de Víctimas Indirectas estará enfocada en el acompañamiento psicosocial a las familias. Asimismo, se indicó que continuará ofreciéndose orientación jurídica y que, en aquellos casos en los que las familias manifiesten interés en acceder a la representación jurídica, la solicitud será remitida mediante correo electrónico a las directivas Alexandra Quintero, Juliana Cortés, Lina Quintero y Natalia Bermúdez para el trámite correspondiente.

De igual manera, se indicó que, cuando sea requerido, las profesionales emitirán concepto psicosocial en el marco de los casos acompañados.

Finalmente, se resaltó la importancia de que, desde el equipo, se ratifique la voluntariedad de las víctimas indirectas para acceder a las diferentes ofertas institucionales. Asimismo, se recomendó revisar la guía de escalonamientos y la Resolución 314 de 2022, con el fin de fortalecer la comprensión de los criterios y situaciones en las cuales puede solicitarse el apoyo de representación jurídica.

Se precisó que este ajuste aplicará únicamente para las profesionales del equipo de Víctimas Indirectas. En consecuencia, las demás profesionales del equipo de atención continuarán realizando los escalonamientos de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos.

4. Lineamiento Articulaciones interinstitucionales

Durante este espacio se realizaron algunas precisiones relacionadas con las articulaciones interinstitucionales. En primer lugar, se indicó la necesidad de actualizar la normatividad referenciada en las articulaciones, realizando el ajuste correspondiente al Acuerdo Distrital 676 de 2017, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Decreto 134 de 2026.

Asimismo, se resaltó la importancia de fortalecer las articulaciones interinstitucionales, de manera que las solicitudes de apoyo realizadas a las diferentes entidades cuenten con una fundamentación clara respecto de las necesidades identificadas en cada caso. En este sentido, se recomendó robustecer el contenido y alcance de los impulsos procesales y demás acciones generadas, procurando que respondan a los objetivos planteados en cada intervención.

De igual manera, se reiteró la importancia de que los registros realizados en los casos no se limiten a la consignación de información, sino que reflejen un análisis del caso desde una perspectiva de riesgo de feminicidio y violencias basadas en género, permitiendo orientar las actuaciones y decisiones que se adopten en el marco de la atención.

Por otra parte, se presentó como propuesta de trabajo la implementación de un modelo uno a uno, de dupla psicosocial y sociojurídica para la gestión de casos internos, con el propósito de optimizar recursos y fortalecer las acciones de atención y seguimiento. Como posible metodología de trabajo, se planteó que el primer contacto sea realizado por la profesional psicosocial con el fin de identificar necesidades y elementos relevantes del caso; posteriormente, una segunda intervención sería adelantada por la profesional sociojurídica y, de considerarse pertinente, una tercera actuación podría desarrollarse de manera conjunta.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 4 de 4

Frente a esta propuesta, se indicó que cada dupla deberá revisar la viabilidad de su implementación dentro del modelo de atención y seguimiento, con el fin de evaluar su funcionamiento y realizar una retroalimentación posterior sobre los resultados observados. Finalmente, se realizó un repaso general de las etapas que componen el proceso de atención, comprendidas por la atención inicial, el análisis interno, la generación de acciones, el seguimiento y el cierre. En este marco, se destacó la relevancia del contacto inicial como una etapa fundamental para la identificación de necesidades, así como la importancia de articular las acciones e impulsos que se generen con el plan de acción definido para cada caso. Cierre
--

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Revisar la propuesta de trabajo y abordaje en dupla psicosocial y sociojurídica presentada durante la reunión para los casos internos.	Equipo de atención SAAT	Sin definir

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**

(1) Firma	(2) Firma
	
Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Dania Maritza Martinez Piñeros	
Cargo: Contratista	Cargo

(13) **Anexos:** nombre documento (cantidad de folios o imágenes)
(documentos que se presentan y/o son analizados en la reunión y son base para la toma de decisiones)

(14) **Punto de control**

Elaboró: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)

Revisó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)

Aprobó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN		OBJETIVO DE LA REUNIÓN:		Reunión mensual equipo SAAT - mayo Sede Central SDM Piso 9 Sala 1103 DevdS - SAAT				
FECHA:	26-05-26	LUGAR:						
HORARIO:	9:00 - 11:00	DEPENDENCIA CITANTE:						

Nº	¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDOS(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	SI	NO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO									
1	X		C.C.		Zarif Cardenas	-	-	-	SAAT	contratista	- - -	gcardenas@sdm	
2	X		C.C.		Natalia Ramirez	-	-	-	SAAT	Contratista	-	nr Ramirez@sdm.gob.mx	
3	X		C.C.		Natalia Bermudez	-	-	-	SAAT	Contratista	-	hbermudez@sdm	
4	X		CC		Karen Avila Rin	-	-	-	SAAT	Contratista	-	karila@sdm.gob.mx	
5	X		C.C.		Paula Garman Outeira	-	-	-	SAAT	Contratista	-	lguzman@sdm.gob.mx	
6	X		C.C.		Alegría Zambato	-	-	-	SAAT	Contratista	-	azambato@sdm	
7	X		C.C.		Nely Carolina Celis	-	-	-	SAAT	Contratista	-	kelis@sdm.gob.mx	
8	X		C.C.		Daniel Martinez P	-	-	-	SAAT	Contratista	-	dmmartinez@sdm	
9	X		CC		Sandra M. Jacimilb	-	-	-	SAAT	Contratista	-	sjacimilb@sdm	
10	✓		CC		Jhanna Acosta	-	-	-	SAAT	Contratista	-	jacosta@sdm	
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													